ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1648 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 24 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1615 de fecha 29.05.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de **"Servicios de SECPLA, Municipalidad de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, al Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

El Memo N° 247 de fecha 24.06.2019, de SECPLA (S), mediante el cual solicita autorizar aumento de plazo de adjudicación de la Licitación ID 3656-106-LE19, establecido en el proceso inicial para el 18.06.2019, en atención a solicitud de nueva aclaración a los Oferentes, solicitando un nuevo plazo para el **28.06.2019**.

El Decreto Alcaldicio Nº 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORÍZASE Ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación **ID 3656-106-LE19**, denominada **"Arquitecto Apoyo Profesional SECPLA"**, para el día **28.06.2019**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN QUILODRAN DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ CQD/GADC/adr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)